



000113  
001542

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 015 -2022

En la ciudad de Puno, siendo las horas diez de la mañana con diecisiete minutos del día miércoles diez de agosto del año dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Regional por la provincia de Azángaro Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional de la provincia de Azángaro Walter Mamani Quispe, Consejero Regional de la provincia de Carabaya Abdón Vidal Pacco Hanco, Consejera Regional de la provincia de Carabaya Noemí Elsa Córdova Leque, Consejero Regional de la provincia de Chucuito Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional de la provincia El Collao Jaime Chambilla Maquera, Consejero Regional de la provincia de El Collao Nury Mamani Machaca, Consejero Regional de la Provincia de Huancané Héctor Moisés Mamani Ojeda, Consejera Regional de la provincia de Lampa Lizbeth Marisol Cutipa Apaza. Consejero Regional de la provincia de Melgar Samuel Pacori López, Consejero Regional de la provincia de Moho, Juan Walter Condori Peralta, Consejero Regional de la provincia de Puno Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional de la provincia de Puno Jorge Antonio Zufiga Pineda, Consejero Regional de la provincia de San Antonio de Putina José Luis Borda Cahua, Consejero Regional de la provincia de San Román Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejero Regional de la provincia de San Román Nancy Salluca Huaraya, Consejero Regional de la provincia de Sandía Wilfredo Meléndez Toledo, Consejera Regional de la provincia de Yunguyo Deysi Jhuliana Chalco Coyla.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.** - Saluda al pleno del consejo regional y demás asistentes a la presente sesión ordinaria e inmediatamente da por iniciada la sesión de consejo regional, programada para el presente día, en donde solicita al secretario técnico del consejo regional, pueda realizar el llamado de asistencia y verificar el quorum reglamentario.

**Secretario Técnico del Consejo Regional.** - Saluda a los miembros del pleno del consejo regional y procede a realizar el llamado de asistencia a los miembros del pleno informando que esta cuenta con el quorum reglamentario. Asimismo pone de conocimiento al Pleno que, se tiene ingresado el oficio presentado por parte del consejero regional por la provincia de San Roman,

*[Handwritten signature]*  
Nancy Salluca Huaraya  
Consejera Regional  
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
Lic. Jaime Chambilla Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
Arq. Freddy Efrain Rivera Cutipa Apaza  
CONSEJERO REGIONAL  
L.A.M.P.A

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
Ing. Isidro Pacohuanaco Pacco  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
CPC. Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
Samuel Pacori Lopez  
CONSEJERO REGIONAL



Mano Sullu  
LAWYER SAM ROMAN

Isidro Pacohuanaco Pacco, mediante el cual solicita dispensa a la sesión de consejo regional, programada para la fecha por motivos de salud.

**Presidente del consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.**- Pone en consideración el oficio presentado por el consejero regional, Isidro Pacohuanaco Pacco, a efectos de poder habilitar un enlace para que pueda asistir a la presente sesión, no habiendo oposición, solicita al secretario técnico a que pueda disponer de un enlace para que el consejero regional, pueda asistir a la presente sesión.

**I.- LECTURA DEL ACTA:**

De conformidad con el artículo 45º del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa la lectura del acta de fecha veintisiete de Julio del presente año, asimismo se dispone que su contenido sea compartido con todos los miembros del Pleno del Consejo Regional.

**II. DESPACHO**

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.**- Solicita al secretario técnico pueda informar la emisión de ultimas normas, leyes y resoluciones de mayor relevancia del ámbito regional y nacional, así como también solicita de lectura a los oficios agendados en este punto.

**Secretario Técnico del Consejo Regional.**- Pone de conocimiento al pleno del consejo regional las ultimas normas, leyes y resoluciones de mayor relevancia del ámbito regional y nacional para lo cual informa lo siguiente:

**Resolución Ejecutiva Regional Nro. 368-2022-GR-GR PUNO.**- La misma que, declara de oficio la nulidad del procedimiento de selección, adjudicación simplificada N°081-2022-OEC/GR.PUNO-1, contratación de bienes, adquisición de vidrios y espejos (incluye instalación), según especificaciones técnicas, para la meta 024: "Mejoramiento de los servicios educativos en la Institución Educativa Secundaria Dante Nava del Centro Poblado Santa Cruz de Puna Ayllu, distrito de Patambuco, provincia de Sandia - región Puno"; retrotrayéndolo a la etapa de convocatoria.

**Resolución Ejecutiva Regional Nro. 352-2022-GR-GR PUNO** - la misma que, resuelve en su artículo primero, dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de don Sergio casilla Quispe, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Titulación y Catastro Rural de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Puno. Asimismo, resuelve en su artículo segundo,

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chamblis Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLADO - ILLAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Juan Carlos Chiriqui Aguilar  
CONSEJERO REGIONAL  
LA MIPSA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Isidro Pacohuanaco Pacco  
CONSEJERO REGIONAL  
SAM ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CNC. Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*

*[Large handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
Nancy Salazar  
Consejera San Ramón

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
Lic. Jaime Chimbilla Maquera  
CONSEJO REGIONAL  
PROV. DEL COLLAO - ILLAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
Ayo Judith Mariscal Cutipa Lipan  
CONSEJO REGIONAL  
C.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
Lic. Esteban Pineda Andía Márquez  
CONSEJO REGIONAL  
SIERRA ROYAL

designar, a Don Juan Carlos Huanca Ojeda, en el cargo de confianza de director de la Dirección de Titulación y Catastro Rural de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

**Resolución Ejecutiva Regional Nro. 334-2022-GR-GR PUNO.-** La misma que resuelve en su primer artículo, aceptar la renuncia irrevocable al cargo de confianza de director ejecutivo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos - Pecsca del Gobierno Regional de Puno, formulada por don Ricardo Rufino Quispe Pari. Asimismo, se resuelve en su artículo segundo designar, a Don Cesar Ramiro Olarte Zuñiga en el cargo de confianza de director ejecutivo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos - PECSA del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

**Resolución Ejecutiva Regional Nro. 355-2022-GR-GR PUNO.-** La misma que resuelve en su artículo primero, dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de Don Juan Epifanio Choquehuanca Arocutipa, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Archivo Regional del Gobierno Regional de Puno. Asimismo, resuelve en su artículo segundo designar, a Don Antenor Salazar Rimache, en el cargo de confianza de director de la Dirección de Archivo Regional del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

**Resolución Ejecutiva Regional Nro. 357-2022-GR-GR PUNO.-** La misma que resuelve en su artículo primero, dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de don Luis Alberto Cuevas Pineda, en el cargo directivo superior de libre designación, director en sistema administrativo II, nivel remunerativo F-2 de la Sub Gerencia de Demarcación Territorial del Gobierno Regional Puno. Asimismo, se tiene un segundo artículo el cual resuelve en designar, a Don Gerardo Chura Abarca en el cargo directivo superior de libre designación, director en sistema administrativo II, nivel remunerativo F-2 de la Sub Gerencia de Demarcación Territorial del Gobierno Regional Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

**Resolución Ejecutiva Regional Nro. 358-2022-GR-GR PUNO.-** La misma que resuelve, conformar el grupo impulsor del consejo de recursos hídricos de cuenca interregional madre de dios - ámbito región puno, con catorce (14), representantes de las instituciones que tienen atribuciones y funciones en la administración y gestión de recursos hídricos.

**Resolución Ejecutiva Regional Nro. 356-2022-GR-GR PUNO.-** La misma que resuelve en su artículo primero, dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de Don Jesús Humberto Andía Márquez, en el cargo de confianza de director de la Dirección de Circulación Terrestre de la Dirección Regional

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
Samuel Páez López  
SECRETARIO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
CPE Freddy Efraín Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

*[Handwritten signature]*



de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Puno. Asimismo se tiene un segundo articulo, la cual resuelve, designar, a Don Roger Miranda Bellido, en el cargo de confianza de director de la Dirección de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

**Resolución Ejecutiva Regional Nro. 363-2022-GR-GR PUNO.-** La misma que resuelve conformar, la Comisión Técnica Especializada, con Sede en Puno, para la masificación del uso de gas natural, responsable de la ejecución y monitoreo del cumplimiento del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Energía y Minas y el Gobierno Regional de Puno, integrado por siguientes miembros: Gerente General Regional, Gerente De Desarrollo Económico, Asesor Legal Del Gobierno Regional, Director Regional De Energía Y Minas, Director Regional De Transportes, Comunicaciones Y V, Sub Dirección De Energía - DREM Puno, Gerente Regional De Recursos Naturales Y Gestión Ambiental.

**Resolución Ejecutiva Regional Nro. 367-2022-GR-GR PUNO.-** La misma que resuelve en su articulo primero, dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de don pedro Alejandro Montalvo Jiménez, en el cargo directivo superior de libre designación, en la plaza N° 237 del cuadro para asignación de personal- (CAP) director de programa sectorial II, nivel remunerativo F-4, Director de Estudios de Pre Inversión del Gobierno Regional Puno. Asimismo, se resuelve en un segundo artículo, designar, a Don Hernan Saravia Poma en el cargo directivo superior de libre designación, en la plaza N° 237 del Cuadro para Asignación de Personal- (CAP) Director de Programa Sectorial II, nivel remunerativo F-4, para que desempeñe las funciones de Director de Estudios de Pre Inversión del Gobierno Regional Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

Asimismo, procede, a informar los documentos agendados para la estación de despacho:

- 2.1. **OFICIO N°190-2022-GR.PUNO/CR-PCR.** Con el asunto reiterativo de invitación a sesión ordinaria de consejo regional, al Sub Gerente de Demarcacion Territorial del Gobierno Regional de Puno.
- 2.2. **OFICIO N° 022 2022 GR.PUNO/CRP-HMMO.** Con el asunto solicita agendar estación orden del día investigación sobre audios y mensajes del consejero provincia de San Antonio de Putina Abg. Jose Luis Borda Cahua.
- 2.3. **Solicitud de trámite ante el Jurado Nacional Elecciones.** Acuerdo Reg. N°182-2022 GRP.CRP para expedir credencial Provisional para consejero regional accesorio.
- 2.4. **OFICIO N°648 2022 GR.PUNO GGR -** Con el asunto transferencia financiera del proyecto de inversión a favor Municipalidad provincial de llave.
- 2.5. **OFICIO N°1088 2022 GR.PUNO GR.** Con el asunto sobre viabilidad de adecuación al consejo regional de salud.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chambiñillo-Muquero  
CONSEJO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Sandra Palacios Lora

Alfonso Salazar  
CONSEJO REGIONAL PUNO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO



*Quijal*  
Nancy Sallica  
Comisario San Román

- 2.6. OFICIO N°191- 2022-GR.PUNO-CRP-FERC. -Con el asunto solicito aprobación de acuerdo regional
- 2.7 OFICIO N°192-2022-GR.PUNO-CRP-FERC. Con el asunto solicito aprobación de acuerdo regional.
- 2.8 OFICIO N°194-2022-GR.PUNO-CRP-FERC. Con el asunto solicito aprobación de acuerdo regional.

**III. INFORMES:**

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efraín Rivera Cutipa.-** Solicita al secretario técnico pueda informar los oficios agendados para el presente punto.

**Secretario Técnico del Consejo Regional. –** Procede a informar los documentos agendados para la presente estación de informes:

**3.1. INFORME N°004 2022 GORE P CR-DQT.** El mismo que es presentado por el consejero regional por la provincia de Chucuito, Domingo Quispe Tancara, el cual informa sobre las actividades realizadas durante los meses de enero a julio del presente año.

**3.2 OFICIO N°621-2022-GR PUNO-GGR.** Remitido por la Gerencia General Regional, CPC. Elvis Elmer Condori Ardiles, quien remite el informe legal N°421-2022-GR.PUNO/ORAJ, de la Oficina regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Puno, respecto a la elección de Vice Gobernador regional de Puno, donde concluye en, elevar el presente expediente ante el Jurado Nacional de Elecciones para su pronunciamiento.

**IV. PEDIDOS Y MOCIONES:**

**4.1 OFICIO N°042-2022-GR.PUNO/CR-WMT.** Con el asunto solicito emisión de acuerdo regional.

**4.2 OFICIO N° 006-2022-GR PUNO/CR/C.E-WMT.** Con el asunto ampliación de plazo.

**4.3 OFICIO N° 008-2022-CRP/CIFJ.** Con el asunto ampliación de plazo.

**4.4 OFICIO N° 040-2022-CRP/DYCHC.** Con el asunto solicito emisión de acuerdo regional.

**4.5. Presidente del Consejo Regional,** Solicita que se agende el oficio N° 677-2022-GR.PUNO/GGR, presentado por el Gerente General Regional, respecto a la transferencia de proyecto denominado "Mejoramiento de la Carretera Cayrahuire (Emp. PE SH) Orurillo de los Distritos de Asillo y Orurillo, Distrito de Orurillo - Melgar - Puno"

De igual forma solicita que se agende el OFICIO N° 1089-2022-GR-PUNO. GR. Presentado por el Gobernador Regional Puno, Lic. German Alejo Apaza.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chambi Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLADO - ILO-ILO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Juan Carlos  
CONSEJERO REGIONAL  
LA MIPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. German Alejo Apaza  
GOBERNADOR REGIONAL  
SAN ROMAN

*Quijal*  
*Quijal*  
*Quijal*  
*Quijal*

*Quijal*



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CPC. Freddy Efraín Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Nancy Sallica  
COMISARIO SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO

COMISIÓN  
SOLICITUD MULTIPLE  
Nancy Siller

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chimbilla Maquera  
CONSEJO REGIONAL  
PROV. EL COLLADO - HAYE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Gerardo Chura Abarca  
SUB GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
K.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Víctor Pacheco Torres  
CONSEJO REGIONAL  
SANTA ROMANA

Quien remite el proyecto de reglamento de Organización y Funciones R.O.F. del Gobierno Regional de Puno.

**V. DICTAMENES:**

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efraín Rivera Cutipa.-** Solicita al secretario técnico pueda informar los oficios agendados para el presente punto.

**Secretario Técnico del Consejo Regional.-** Comunica al pleno del consejo regional los documentos agendados para la presente estación de Dictámenes.

**5.1 DICTAMEN N°002-2022-GRP-CR-CODTyP.** Con el asunto dictamen recaído en la solicitud de modificación del acuerdo regional N°131-2019-GRP-CRP.

**VI. ORDEN DEL DÍA:**

**6.1. OFICIO N°190-2022-GR.PUNO/CR-PCR.** Con el asunto reiterativo de invitación a sesión ordinaria de consejo regional, al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Puno.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efraín Rivera Cutipa.-** Manifiesta que se tiene agendado el oficio de invitación ello en referencia a las acciones desarrolladas con relación a la solicitud presentada por el Alcalde de la Municipalidad provincial de Carabaya, quien solicita explicaciones sobre el tiempo transcurrido, vigencia y caducidad del estudio de diagnóstico y zonificación (EDZ) y del expediente único de saneamiento y organización territorial de la provincia de Carabaya (SOT). Para lo cual pone de conocimiento al pleno, que se tiene la presencia del Ing. Gerardo Chura Abarca en su condición de Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Puno.

**Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, Ing. Gerardo Chura Abarca.** Saluda al pleno y demás presentes a la sesión manifestando que su persona ha dejado un avance de un setenta por ciento con relación al SOT de Carabaya, para lo cual remite informes de trabajo al Pleno de Consejo Regional para su revisión, asimismo manifiesta que el expediente de delimitación de San Gaban y Ayapata se encuentra en Lima y que solicitara ante el Jurado Nacional de Elecciones a efectos de que se lleve a una consulta vecinal, asimismo manifiesta de que el señor Luis Alberto Cuevas Pineda, en ese entonces designado como Sub Gerente de Demarcación Territorial, ha retrotraído el proceso que venía llevando habiendo firmado nuevas actas de acuerdo con alcaldes de San Gaban y Ayapata, hecho que había conducido a error, toda vez de que conforme a ley no se puede retrotraer el proceso, asimismo ya se tenía un acuerdo firmado durante el año dos mil dieciséis, de igual forma señala que, conforme ha realizado la entrega

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Freddy Efraín Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



de cargo en ese entonces, precisó que, el límite entre los distritos de San Gaban y Ayapata se encontraban en la etapa de definición de límites por parte del Gobierno Regional de Puno, las mismas que han sido comunicadas ante la Gerencia General y Gobierno Regional, por lo que la responsabilidad de conducir a error es la persona quien lo reemplazo en el cargo en ese entonces. Finalmente señala de que existe salidas para solucionar los problemas vertidos.

**Consejera regional por la provincia de San Roman, Nancy Salluca Huaraya.-** Expresa su malestar porque desde el año dos mil dieciséis no existiría resultados, lo cual perjudicaría a la población, por lo que exhorta al gobernador regional a seleccionar buenos profesionales, toda vez que ha venido haciendo diversos cambios, asimismo solicita si el problema tendría una solución.

**Consejera regional por la provincia de Carabaya, Abdon Vidal Pacco Hanco.-** Expresa su indignación por el problema regional que viene perjudicando a la población, por lo que solicita que se aclare, respecto a que si habría una solución o no.

**Consejero regional por la provincia de Puno, Severo Vidal Flores Ccopa.-** Manifiesta de que se viene las movilizaciones por parte de los pobladores de San Gaban y Ayapata, solicitando la pronta solución al tema, por lo que pide que explique la salida al problema. Asimismo, solicita el estado situacional de la provincia de Huancané y la provincia de Acora.

**Consejero regional por la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.-** Manifiesta que durante el año dos mil diecinueve se viene escuchando el problema limítrofe que tienen en diversas provincias, pueblos y regiones, por lo que no se han tomado la debida importancia por parte del Gobierno Regional en asignar presupuesto. Asimismo, solicita que se de una respuesta contundente para solucionar el problema.

**Consejero regional por la provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Perez.-** Manifiesta de que durante diez años no se ha venido trabajando, seguidamente señala, que conforme ha manifestado el ing. Gerardo Chura Abarca, indicando que durante el año dos mil dieciséis se ha firmado un acuerdo con los alcaldes, solicita cual ha sido la propuesta que ha presentado durante ese año, asimismo manifiesta de que el problema es grave y habría responsabilidades por lo que, solicita de que se convoque al señor Jose Luis Alberto Cuevas Pineda, a efectos de esclarecer el tema.

**Consejera regional por la provincia de Lampa, Lisbeth Marisol Cutipa Apaza.-** Solicita un informe detallado de los acuerdos realizados en la provincia de Lampa.

**Consejero regional por la provincia de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua.-** Manifiesta de que la irresponsabilidad o negligencia por haber permitido la caducidad del estudio de diagnóstico y zonificación, por lo que la responsabilidad recaería a los funcionarios de la Oficina de Demarcación Territorial, por haber ocasionado un perjuicio a los pobladores de la provincia

Gobierno Regional Puno  
Consejero Regional  
Lic. Jaime Chamblille Maquera  
PROK EL COLLADO - LAKE

Gobierno Regional Puno  
Consejero Regional  
Ing. Elmer Alvarado Cueva  
A M P A

Gobierno Regional Puno  
Consejero Regional  
Ing. Hilario Prandinorazo Pardo  
EXPI. REFORMA

Gobierno Regional Puno  
Ing. [Signature]

Gobierno Regional Puno  
Ing. [Signature]

[Handwritten notes and signatures at the bottom of the page]

[Large handwritten signature on the right side of the page]

Gobierno Regional Puno  
Ing. Samuel Paredón López  
Consejero Regional



de Carabaya, por lo que solicita a que Secretaría Técnica de procesos Administrativos tiene que tomar las acciones legales, contra el funcionario que estaba en ese momento como Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, y demás trabajadores al haber permitido que se caduque tan importante proyecto.

**Consejero regional por la provincia de Azángaro, Walter Mamani Quispe.**- Solicita un informe detallado por provincia, para ver cuales son los problemas que tiene cada provincia de la región de Puno.

**Consejero regional por la provincia de Chucuito, Domingo Quispe Tancara** - Solicita que se realice las investigaciones pertinentes desde las anteriores gestiones hasta la actualidad.

**Consejero regional por la provincia de El Collao, Jaime Chambilla Maquera**, Expresa su malestar por los diez años de trabajos que se han perdido, toda vez que cada distrito tiene una ley de creación y este contempla el tema limítrofe, por lo que solicita a que se explique si la ley de creación ha sido modificada o no, asimismo manifiesta de que existe un problema entre la provincia de El Collao y la región de Moquegua, por lo que se une al pedido de que se remita un informe detallado por provincia.

**Consejero regional por la provincia de Megar, Samuel Pacori Lopez.**- Manifiesta de que es lamentable la perdida de diez años de trabajo por haber permitido la caducidad del SOT Carabaya, asimismo manifiesta de que en referencia a su provincia no se evidencia trabajo alguno tal es el caso de Macari, Llally entre otros con las regiones de Arequipa y Cusco, por lo que se une al pedido de los consejeros a efectos de que se realice un informe minucioso por provincia.

**Consejera regional por la provincia de Carabaya, Noemi Elsa Cordova Leque.**- Expresa su malestar por los diez años perdidos asimismo, manifiesta de que tiene que haber responsabilidades a los funcionarios que han permitido la caducidad del proyecto, de igual forma se une al pedido de la consejera de Lampa, a que se remita un informe detallado por provincia.

**Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, Ing. Gerardo Chura Abarca.**- Comparte el malestar de los consejeros indicando que tiene que haber investigaciones y sanciones. Asimismo, manifiesta de que con respecto a la provincia de EDZ Huancané, su persona al momento de entregar el cargo ha impreso tres ejemplares a efectos de que puedan ser derivados a la secretaria de demarcación territorial en Lima, y que hasta la fecha no se tiene conocimiento del documento.

Respecto a la solución, indica que si hay una solución judicial pero no puede adelantar la solución para no perjudicar a los distritos de San Gaban y Ayapata. Asimismo, menciona que el EDZ de la provincia de Lampa se tiene que elaborar el informe de apertura de expediente, la misma que tiene que ser comunicado ante la secretaria de demarcación territorial para así poder comunicar a los alcaldes distritales. Por lo que no se podría tocar el tema limítrofe de lampa por no existir el informe de apertura.

*Almery Salazar*  
Covayun Sath Roman

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chambilla Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - I.L. 2008



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Gerardo Chura Abarca  
CONSEJERO REGIONAL  
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Edmundo Rodríguez Paro  
SECRETARIO GENERAL REGIONAL  
PROV. CARABAYA

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Official stamp and signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Official stamp and signature]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom]*





Asimismo, manifiesta de que solamente tienen leyes con límites la provincia de Yunguyo, El Collao, San Antonio de Putina, Melgar, por lo que el resto de provincias tendrían Leyes de creación.

Finalmente manifiesta de que, tiene que darse una salida de manera técnica y legal por lo que se compromete a realizarlo.

**Consejero regional por la provincia de Carabaya, Abdon Vidal Pacco Hanco.**- Manifiesta de que cuando se habla del SOT de Carabaya no solamente abarca a Ayapata y San Gaban si no que a toda la provincia, por lo que solicita si el SOT de Carabaya se amplía o no se amplía o si esta quedaría en nada.

**Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, Ing. Gerardo Chura Abarca.**- Manifiesta de que a la fecha los trabajos de la provincia de Carabaya quedan en cero, porque la vigencia de EDZ ha concluido el treinta y uno de mayo del dos mil veinte dos, por lo que se tiene que subsanar y volver a iniciar el estudio de nuevo. Seguidamente manifiesta de que el Ex Gerente de acondicionamiento territorial ha solicitado la ampliación de Plazo, por lo que a efectos de no crear ilusiones ni esperanza menciona que no tendría validez dicha solicitud.

**Consejero regional por la provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Perez.**- Manifiesta que conforme lo ha señalado de que, se tendría que levantar observaciones, solicita que se mencione hasta cuando es la fecha de plazo para levantar dichas observaciones.

**Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, Ing. Gerardo Chura Abarca.**- Manifiesta de que en el caso de Carabaya, no existe ninguna observación al respecto, puesto que no habría una respuesta oficial por parte de la secretaria de Demarcación Territorial.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efraim Rivera Cutipa.**- Manifiesta de que existe responsabilidades, por lo que propone que se conforme una comisión investigadora para investigar a la Sub Gerencia de Demarcación Territorial. Toda vez que se va recabar toda la información al respecto y durante las próximas sesiones se evaluara la conformación de la comisión investigadora.

Asimismo, pone de conocimiento al Pleno, que se tiene la presencia del Ex Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, Luis Alberto Cuevas Pineda, por lo que pone en consideración al Pleno, toda vez que no está agendado su participación. Por lo que por votación se decide a que participe por un tiempo breve, puntual y concreta a efectos de que pueda explicar la situación del problema.

**Ex Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, Luis Alberto Cuevas Pineda.**- Manifiesta de que, para que se pueda lograr el saneamiento de una provincia se tiene que cumplir con la Ley de demarcación territorial, ello establece el procedimiento. Por lo que primero se tendría que aprobar el EDZ (Estudio de Zonificación) la misma que ya se ha elaborado y se ha presentado y aprobado el treinta de mayo del 2012, desde el treinta de mayo

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature and text: "Nancy Salazar"

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chamblin Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Gerardo Chura Abarca  
SUB GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Freddy Efraim Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL  
PUNO ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Samuel Pacori Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Gerardo Chura Abarca  
SUB GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
L.A.M.P.A.

000109  
001551

del dos mil doce se tiene diez años para realizar el saneamiento, señala de que su persona asume el cargo a finales de febrero y que el señor Gerardo Chura Abarca le entrega el acervo documentario en fecha veinticuatro de abril, del presente año, por lo que ha tenido que realizar diversos viajes a lima y que a través de la PCM se entrega un extracto de la situación actual de los EDZ y SOT's de la región de Puno. Asimismo, señala de que su persona ha tenido reuniones con el jefe de demarcación territorial y el Premier, en donde se ha expuesto el problema por lo que ha solicitado la modificación de reglamento de la Ley 27795, Ley de demarcación territorial, referente al artículo dieciséis, en donde indica la vigencia del EDZ, por lo cual en fecha primero de agosto se le remite al señor German Alejo, la Convocatoria a la recepción de propuestas de mejorar el reglamento de la Ley. Por lo que en dicha convocatoria se va a proponer la ampliación del EDZ. Asimismo, señala que el SOT de Carabaya no se ha perdido, toda vez que en no se han saneado diversos distritos y que en razón a ello se ha promovido la Ley de excepción publicada en fecha cuatro de mayo, en donde se podrá sanear de manera excepcional tramos.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Considera de que es un tema muy delicado y que es oportuno recabar las informaciones pertinentes a efectos de realizar las investigaciones correspondientes, por lo que se recabara las informaciones necesarias y en base a ello en una próxima sesión se va actuar, puesto que existiría responsabilidades.

**Consejera regional por la provincia de El Collao, Nury Mamani Machaca.-** Solicita que se pueda adelantar la agenda, toda vez que se encuentran presentes en la sala de sesiones las diferentes autoridades de la provincia de El Collao a efectos de poder participar respecto a la transferencia financiera que beneficiaría a la provincia del El Collao.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone en consideración el pedido realizado por la consejera regional, Nury Mamani Machaca, por lo que por decisión del Pleno se acepta en adelantar la agenda.

**6.2 OFICIO N°648 2022 GR.PUNO-GGR.-** Con el asunto transferencia financiera del proyecto de inversión a favor Municipalidad provincial de Ilave.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone en consideración el oficio presentado por la Gerencia General Regional, sobre la transferencia financiera del proyecto de inversión a favor de la municipalidad provincial de Ilave. Por lo que, manifiesta que no se tiene el convenio anexa a la presente solicitud, conforme lo establece la opinión favorable en donde señala que resulta viable la suscripción del convenio, por lo que, se debería de autorizar solamente la suscripción del convenio y mas no la transferencia financiera del proyecto de inversión.

**Consejero regional por la provincia de El Collao, Jaime Chambilla Maquera.-** Manifiesta de que se encuentran presentes las diferentes

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - ILAVE  
Lic. Jaime Chambilla Maquera

Nury Salluca  
Consejera San Roman

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERA REGIONAL  
LA M P A  
Nury Mamani Machaca

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN  
Lic. Freddy Efrain Rivera Cutipa

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Freddy Efrain Rivera Cutipa

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Freddy Efrain Rivera Cutipa  
Presidente del Consejo Regional

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



autoridades de la provincia de El Collao, por lo que solicita se le de el espacio correspondientes a efectos que puedan dar mayores alcances.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta de que el pedido es claro, por lo que somete a votación la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Provincial de El Collao - llave, respecto a la transferencia financiera para la ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento del camino vecinal EMP R01 (DV.LOANI) - Camicachi - Emp. R12 (Rosacani) distrito de llave provincia de El Collao - región Puno. Siendo aprobado con trece votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

**Consejero regional por la provincia de Puno, Severo Vidal Flores Ccopa.-** Sustenta el motivo de su abstención en razón a que, el presupuesto estaría afectando al proyecto de la costanera sur de la ciudad de Puno.

**Consejero regional por la provincia de Puno, Jorge Antonio Zuñiga Pineda.-** Sustenta el motivo de su abstención en razón a que, no podría estar en contra del proyecto de la costanera sur de la ciudad de Puno.

**Consejero regional por la provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Perez.-** Solicita que se pueda adelantar la agenda del punto de dictamen, en razón a que se encuentran las autoridades de la Policía Nacional del Perú, a efectos de que puedan ser partícipe de la sesión y puedan dar el sustento correspondiente

**Consejero regional por la provincia de Carabaya, Abdon Vidal Pacco Hanco.-** Manifiesta de que se tiene una agenda establecida y programada, por lo que solicita que se respete la agenda.

**Consejero regional por la provincia de Puno, Severo Vidal Flores Ccopa.-** Manifiesta de que, no se puede dar preferencia a unos y a otros no, por lo que debería de haber igualdad para todos.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Somete a votación la solicitud del consejero regional por la provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Perez, siendo la decisión del Pleno en Adelantar la agenda para poder escuchar a las autoridades de la Policía Nacional del Perú.

**6.3 DICTAMEN N°002-2022-GRP-CR-CODTyP.** Con el asunto dictamen recaído en la solicitud de modificación del acuerdo regional N°131-2019-GRP-CRP.

**Presidente de la Comisión Ordinaria de Descentralización Transferencia y Patrimonio, Noemi Elsa Cordova Leque.-** Manifiesta de que conforme se ha realizado el estudio por parte de la comisión esta ha concluido en lo siguiente:

Modificar, el Artículo Segundo del Acuerdo Regional N°131-2019-GRP-CRP, con el siguiente texto:

Articulo Segundo.- Remitir, al Gobernador Regional, el expediente de transferencia del inmueble de la Mz "E" del Parque Industrial, Salcedo a la

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Freddy Efrain Rivera Cutipa'.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lil. Jaime Chambi Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - LLAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lil. David Morales Cordero  
CONSEJERA REGIONAL  
A.M.P.A

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lil. Noemi Elsa Cordova Leque  
PRESIDENTE COMISIÓN ORDINARIA DE DESCENTRALIZACIÓN TRANSFERENCIA Y PATRIMONIO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Handwritten signature at the bottom center of the page.

000107  
001553

Policía Nacional de Perú, a fin de que proceda conforme a sus atribuciones y cumpla con ejecutar el Acuerdo Regional, en mérito al informe ORA/OBR, informe N° 090-2019-GR.PUNO-ORA/OBR, informe GR.PUNO-ORA/OBR y Opinión Legal N° 376-2019-GR-PUNO/ORAJ. A fin de dar cumplimiento a los Acuerdos Regionales N° 131-2019-GRP-CRP y N° 027-2008-GR PUNO.

Asimismo, manifiesta que la comisión recomienda lo siguiente:  
Al Pleno del Consejo Regional Puno, realizar la aprobación del Acuerdo Regional con el siguiente tenor:

Artículo Primero. - Modificar, el Artículo Segundo del Acuerdo Regional N° 131-2019-GRP-CRP, con el siguiente texto: "Artículo Segundo. - Remitir, al Gobernador Regional, el expediente de transferencia del inmueble de la Mz "E" del Parque Industrial Salcedo a la Policía Nacional de Perú, a fin de que proceda conforme a sus atribuciones y cumpla con ejecutar el Acuerdo Regional, en mérito al informe N° 209-2018-GRPUNO-ORA/OBR, informe N° 090-2019- GR.PUNO-ORA/OBR, informe N° 004-2019-GR.PUNO-ORA/OBR y Opinión Legal N° 376-2019-GR-PUNO/ORAJ" A fin de dar cumplimiento a los Acuerdos Regionales N° 131-2019-GRP-CRP y N° 027-2008-GR PUNO.

Artículo Segundo. - Autorizar, al Gobernador Regional la suscripción de la escritura pública sobre la transferencia a Título Gratuito mediante Donación del bien Inmueble de 10,000 m2, de propiedad del Gobierno Regional de Puno a favor del Ministerio del interior- Policía Nacional del Perú, ubicado en la Mz. "E" del Parque Industrial de Salcedo.

Artículo Tercero. - Disponer, a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad **Jefe de la Décima Macro Región Policial de Puno General Carlos Omar Bravo Caceres.**- Manifiesta de que el terreno que viene usado por mas de veintidós años por la Policía Nacional, ha permitido egresar a veinte promociones, la misma que esta conformado por seis mil cuatrocientos Policías y que ello beneficia el desarrollo de la región de Puno, asimismo menciona de que esta transferencia permitirá realizar proyectos de inversión Publica a efectos de mejorar la infraestructura de la Escuela de la policía nacional y asimismo posibilitar una mejor educación. Señala también de que se obtendrá mayores efectivos policiales, toda vez que últimamente se ha incrementado el uso de hechos delictivos de diferentes provincias de la región de Puno y a nivel Nacional, asimismo, se obtendrá mayor espacio para poder capacitar o especializar a todos los miembros de la Policía que vienen a la ciudad de Puno.

**Consejero regional por la provincia de Puno, Jorge Antonio Zuñiga Pineda.**- Manifiesta que conforme ha realizado el estudio y análisis por parte de la comisión encargada y habiendo subsanado las observaciones planteadas, Por lo que considera que se debería de llevar ala votación.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.** Manifiesta de que no habiendo mas intervenciones al respectb, somete a

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chambiño Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - ILEAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. María Mercedes Cárdenas  
CONSEJERA REGIONAL  
L.A.M.P.A

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Nelson Pacolizencos Páez  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMÁN

Mary Sallusti  
Lorena San Román

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Sergio Pacuri Lora  
CONSEJERO REGIONAL

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



votación el dictamen presentado por la Comisión Ordinaria de Descentralización, Transferencia y Patrimonio, siendo aprobado por mayoría simple con diecisiete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Asimismo, por decisión del Pleno, se realiza un cuarto intermedio por el lapso de una hora y media. Siendo las trece horas con 5 minutos, se levanta la sesión.

**Reanudación de cuarto intermedio.**

Siendo las catorce horas con treinta minutos se retoma la Sesión Ordinaria programada para el presente día.

**Secretario Técnico del Consejo Regional.-** Realiza el llamado correspondiente a los miembros del Pleno, manifestando que esta cumple con el quorum reglamentario.

**6.4. OFICIO N° 022 2022 GR.PUNO/CRP-HMMO.** Con el asunto solicita agendar estación orden del día investigación sobre audios y mensajes del consejero provincia de San Antonio de Putina Abg. Jose Luis Borda Cahua.

**Consejero regional por la provincia de Huancane, Hector Moises Mamani Ojeda.-** Manifiesta de que conforme se ha difundido audios y mensajes por los distintos medios de comunicación del ámbito de la región de Puno, en donde se acusa al Consejero regional por la provincia de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua, por presuntos direccionamientos de procesos de selección en la provincia de Huancane (Red de Salud) y dentro del Gobierno Regional de Puno y hasta en presuntos trafico de influencias. Por lo que solicita que este hecho sea investigado por la comisión ordinaria de Etica.

**Consejero regional por la provincia de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua.-** Manifiesta de que existe el principio donde nadie puede ser juzgado doblemente por el mismo delito y que en razón a ello, este tema ya viene siendo investigado por las autoridades correspondientes, como es la fiscalía, Ministerio Publico y Procuraduría. Asimismo, señala que el Pleno del Consejo regional, no tendría la logistica necesaria para poder resolver el tema, toda vez que no se puede realizar un peritaje a un audio de esta naturaleza, finalmente concluye en que el Pleno solo podría determinar en que el tema sea derivado a procuraduría a efectos de que continúe con el proceso que ya viene investigando, mas no el de iniciar un nuevo proceso.

**Consejero regional por la provincia de Puno, Severo Vidal Flores Ccopa.-** Concuerta con el consejero Jose Luis Borda Cahua, en que dos casos no se pueden investigar al mismo tiempo, asimismo manifiesta de que para realizar un perito se tiene que contar con un presupuesto, la misma que no se cuenta para asumir dichos gastos, por lo que considera que el Ministerio Público debe emitir su pronunciamiento para que el Pleno pueda determinar y tomar las acciones correspondientes.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta de que habiendo ya escuchado a ambas partes, propone que este caso sea elevado a la procuraduría del Gobierno Regional a efectos de que continúe con las investigaciones. Por lo que somete a votación. Siendo

*Nancy Salas*  
Consejera San Antonio

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chambiillo Marquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLADO - ILLAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Severo Vidal Flores Ccopa  
CONSEJERO REGIONAL  
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Jose Luis Borda Cahua  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. SAN ANTONIO DE PUTINA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Severo Vidal Flores Ccopa  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. PUNO

*[Handwritten signature]*



aprobado por mayoría simple con quince-votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**6.5. Solicitud de trámite ante el Jurado Nacional Elecciones** Acuerdo Reg. N°182-2022 GRP.CRP para expedir credencial Provisional para consejero regional accesitario.

**Presidente del Consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.**-Manifiesta de que se tiene agendado la solicitud presentada por el señor Felipe Santiago Flores Ponce, quien solicita se tramite al JNE el Acuerdo Regional N°182-2022-GRP-CRP, en donde el Consejero Regional por la provincia de Puno, solicito la licencia por treinta días por considerarse como candidato en las elecciones regionales y municipales dos mil veintidós. A efectos de que se pueda expedir la credencial provisional como concejero regional accesitario por la provincia de Puno.

**Consejero regional por la provincia de Azangaro, Pelayo Cuba Perez.**- Manifiesta de que a la fecha el consejero regional por la provincia de Puno, Jorge Antonio Zuñiga Pineda, está en actividad, por lo que correspondería realizar el trámite una vez que inicie el plazo de licencia. Asimismo solicita que se emita una opinión legal a efectos de saber si es pertinente derivar el expediente ante el JNE.

**Consejero regional por la provincia de Puno, Severo Vidal Flores Ccopa.**- Sugiere que, desde la presidencia se remita el expediente ante el JNE a efectos de que pueda determinar esta instancia y conforme a ello poder realizar las acciones correspondientes.

**Consejero regional por la provincia de El Collao, Jaime Chambilla Maquera.**- Considera de que, sería inoportuno realizar el tramite una vez tenga licencia el consejero regional, Jorge Antonio Zuñiga Pineda, puesto que esto sería presentado a destiempo, Por lo que solicita que se evalúe desde presidencia en conjunto con los abogados para que pueda tomar las medidas necesarias.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.**- Manifiesta de que, desde la presidencia se iniciara con el procedimiento que corresponde y esto se comunicara en su oportunidad al Pleno del Consejo Regional, por lo que no habiendo oposición al respecto esta se dispone por el Pleno.

**6.6. OFICIO N°1088 2022 GR.PUNO GR.** Con el asunto sobre viabilidad adecuación consejero regional de salud.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.**- Pone de conocimiento el oficio presentado por el Gobernador Regional, Lic German Alejo Apaza, mediante el cual informa que el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Opina que es viable la adecuación del Consejo Regional de Salud al nuevo reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°032-2020-SA, el cual viene siendo impulsado por el Director Regional de Salud

*[Handwritten signature]*  
Nancy Salas  
Consejera San Roman

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
Lic. Jaime Chambilla Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - ILLAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
Lic. Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL  
C.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
Lic. German Alejo Apaza  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

*[Large handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



000104

*Handwritten signature*  
Nancy Sallica  
Luzmila Sui Roman

Puno.  
Por lo que se por decisión del Pleno se determina derivar a la comisión de Ordinaria de Salud a efectos de que pueda emitir el dictamen correspondiente y esta ser aprobada mediante Ordenanza Regional, conforme lo establece el reglamento interno del Consejo Regional.

**6.7. OFICIO N°191- 2022-GR.PUNO-CRP-FERC.** Con el asunto solicito aprobación de acuerdo regional.

**Presidente del Consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Solicita al Vicepresidente del Consejo Regional a que pueda dirigir la conducción del debate a efectos de poder sustentar la presente solicitud de aprobación de acuerdo regional.

**Vicepresidente del Consejo Regional, Hector Moises Mamani Ojeda.-** Pone de conocimiento al Pleno, el oficio presentado por el consejero regional por la provincia de Chucuito, Freddy Efrain Rivera Cutipa, por lo que invita a que pueda realizar el sustento correspondiente.

**Consejero regional por la provincia de Chucuito, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Solicita la aprobación de Acuerdo Regional, mediante el cual se pueda exhortar al Ejecutivo Regional la pronta ejecución del proyecto mejoramiento de los servicios de salud del Hospital Rafael Ortiz Ravines de Juli, provincia de Chucuito - región de Puno, asimismo se encargue al Ejecutivo Regional, en coordinación con el Ministerio de Salud, se pueda gestionar su viabilidad y pronta ejecución del proyecto de mejoramiento en mención. a fin de mejorar los servicios de salud en beneficio de la población en general.

**Vicepresidente del Consejo Regional, Hector Moises Mamani Ojeda.-** Habiendo escuchado el sustento correspondiente, solicita al presidente del Consejo Regional a que pueda retomar la conducción del debate.

**Consejero regional por la provincia de Azangaro, Pelayo Cuba Perez.-** Solicita que no solamente a través del presente Acuerdo Regional se beneficio a la provincia de Puno, si no que sea participe las demás provincias, ya que ellos vienen luchando por la construcción de los Hospitales, ya sean, Azangaro, Sandia, Lampa, por lo que solicita se modifique la presente propuesta de Acuerdo Regional.

**Consejero regional por la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.-** Manifiesta de que, no se debería de excluir a las demás provincias. Por lo que solicita que se considere a la provincia de Sandia.

**Presidente del Consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta de que se modificara el Acuerdo Regional a efectos de integrar a los seis hospitales que se encuentran en camino, y estas se exhorten ante el Ejecutivo Regional y se dé la prioridades necesarias.

Por lo que no habiendo mas intervenciones al respecto, somete a votación la propuesta de acuerdo regional, siendo aprobado por mayoría simple con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chambi Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. DE COLLADO - LLAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Pelayo Cuba Perez  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. DE AZANGARO - LAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Melendez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. DE SANDIA - SAN ROMAN

*Handwritten signature*

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

*Large handwritten signature*  
*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*

*Nancy Salluca*  
Consejera SCOP Bamsun

Asimismo, se adhieren a la presente propuesta de Acuerdo Regional, los consejeros regionales: Abdón Vidal Pacco Hanco, Walter Mamani Quispe, Jaime Chambilla Maquera, Severo Vidal Flores Ccopa, Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Juan Walter Condori Peralta, Wilfredo Meléndez Toledo, Samuel Pacori López, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Domingo Quispe Tancara, Héctor Moisés Mamani Ojeda, Pelayo Cuba Pérez, Nury Mamani Machaca, Nancy Salluca Huaaya y la consejera regional Noemi Elsa Córdova Leque.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
LIT. Jaime Chambilla Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - ILAVE

**6.8 OFICIO N°192-2022-GR.PUNO-CRP-FERC.** Con el asunto solicito aprobación de acuerdo regional.

**Presidente del Consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Solicita al Vicepresidente del Consejo Regional a que pueda dirigir la conducción del debate a efectos de poder sustentar la presente solicitud de aprobación de acuerdo regional.

**Vicepresidente del Consejo Regional, Hector Moises Mamani Ojeda.-** Pone de conocimiento al Pleno, el oficio presentado por el consejero regional por la provincia de Chucuito, Freddy Efrain Rivera Cutipa, por lo que invita a que pueda realizar el sustento correspondiente.

**Consejero regional por la provincia de Chucuito, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Solicita la emisión de acuerdo regional para que se declare de interés regional el mejoramiento del servicio de recreación pasiva del atractivo turístico mirador natural cerrito de Huajsapata y vías conexas de la ciudad de Puno con CUI 2990922, debido a que este es un lugar turístico y patrimonio de nuestra ciudad formando parte de nuestra historia y tradición de nuestra región.

**Vicepresidente del Consejo Regional, Hector Moises Mamani Ojeda.-** Habiendo escuchado el sustento correspondiente, solicita al presidente del Consejo Regional a que pueda retomar la conducción del debate

**Presidente del Consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta que luego de haber escuchado el sustento correspondiente de aprobación de acuerdo regional y no habiendo intervenciones al respecto, somete a votación, siendo aprobado por mayoría simple con diecisiete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Asimismo, se adhieren a la presente propuesta de Acuerdo Regional los consejeros regionales: Abdón Vidal Pacco Ancco, Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Juan Walter Condori Peralta, Wilfredo Meléndez Toledo, Samuel Pacori López, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Domingo Quispe Tancara, Héctor Moisés Mamani Ojeda, Pelayo Cuba Pérez, Nury Mamani Machaca, Noemi Elsa Córdova Leque. Walter Mamani Quispe, Jaime Chambilla Maquera, Severo Vidal Flores Ccopa, José Luis Borda Cahua y la consejera regional Nancy Salluca Huaraya.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Msc. Héctor Moisés Mamani Ojeda  
CONSEJERO REGIONAL  
L.A.M.P.A.

**6.9 OFICIO N°194-2022-GR.PUNO-CRP-FERC.** Con el asunto solicito

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Msc. Esteban Pazollimansa Páez  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMÁN

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Msc. Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

*[Large handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





*Lic. J. Salas*  
Nancy Salas  
Consejera Sain Reman

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. German Alejo Apaza  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - ILLAVE

GOBIERNO REGIONAL BASKO  
Angela María Chulipa Apaza  
CONSEJERA REGIONAL  
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Luis Manuel Torres  
CONSEJERO REGIONAL

aprobación de acuerdo regional.

**Presidente del Consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Solicita al Vicepresidente del Consejo Regional a que pueda dirigir la conducción del debate a efectos de poder sustentar la presente solicitud de aprobación de acuerdo regional.

**Vicepresidente del Consejo Regional, Hector Moises Mamani Ojeda.-** Pone de conocimiento al Pleno, el oficio presentado por el consejero regional por la provincia de Chucuito, Freddy Efrain Rivera Cutipa, por lo que invita a que pueda realizar el sustento correspondiente.

**Consejero regional por la provincia de Chucuito, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Solicita se declare de interés regional la reclasificación de la Red Vial Vecinal o Rural con Código R2104063, a la Red Vial Departamental o Regional de Puno: Emp. PE-36C (Dv. Carancas) - Pte. Carancas Huanucollo-Rio Kutjiri) L. Intern.Bolivia), ya que esta cuenta con opinión favorable a fin de continuar con el trámite de Reclasificación de la Red Vial Vecinal o Rural con Código R2104063, a Red Vial Departamental o Regional de Puno

**Vicepresidente del Consejo Regional, Hector Moises Mamani Ojeda.-** Habiendo escuchado el sustento correspondiente, solicita al presidente del Consejo Regional a que pueda retomar la conducción del debate

**Presidente del Consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta que, luego de haber escuchado el sustento correspondiente y no habiendo intervenciones al respecto, somete a votación la propuesta de Acuerdo Regional, siendo aprobado por mayoría simple, con doce votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

**Consejera regional por la provincia de Lampa, Lisbeth Marisol Cutipa Apaza.-** Sustenta el motivo de su abstención en razón a que, no es fácil cambiar la reclasificación de una red y ello merece todo un tramite y una mayor evaluación.

**Consejera regional por la provincia de Yunguyo, Deyshi Jhuliana Chalco Coyla.-** Sustenta el motivo de su abstención por la misma razón que la Consejera Lisbeth Marisol Cutipa Apaza.

**6.10 OFICIO N° 1089-2022-GR-PUNO. GR.** Con el asunto: Fines Pertinentes **Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta de que se tiene el oficio presentado por el Gobernador Regional, Lic. German Alejo Apaza, mediante el cual informa que la Sub Gerencia de Modernización y Desarrollo Institucional ha concluido con actualizar el Proyecto del Reglamento de Organización y Funciones R.O.F. del Gobierno Regional de Puno.

Por lo que se por decisión del Pleno se determina derivar a la comisión de Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su mayor análisis y efectos de que pueda emitir el dictamen correspondiente y esta ser aprobada mediante Ordenanza Regional, conforme lo establece el Reglamento Interno del Consejo Regional.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*

6.11 OFICIO N° 677-2022-GR.PUNO/GGR. Con el asunto: remite opinión favorable para la transferencia de proyecto.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta de que se tiene agendado el presente documento remitido por el Gerente General Regional, la misma que cuentan con Opinión legal Favorable en donde se concluye en mérito a los fundamentos expuestos, en la viabilidad de la transferencia del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento de la Carretera Cayrahuire (Emp. PE SH) - Orurillo de los Distritos de Asillo y Orurillo, Distrito de Orurillo - Melgar - Puno" en favor de la Municipalidad Distrital de Orurillo, a fin de que se autorice la transferencia mediante Acuerdo Regional.

**Abogado Ricardo Molida Masco.-** Precisa de que, la presente solicitud es para una transferencia de proyecto y no para una transferencia financiera, la misma que se denomina "Mejoramiento de la Carretera Cayrahuire - Orurillo de los distritos de Asillo y Orurillo del distrito de Melgar de la región Puno, las cuales son a favor de la municipalidad de Orurillo. por lo que se requiere su aprobación mediante Acuerdo Regional.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta que luego de haber escuchado la precisión al respecto y no habiendo intervenciones por parte del Pleno, Somete a votación la solicitud de transferencia de proyecto, siendo aprobado por mayoría simple con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones

6.12 OFICIO N°042-2022-GR.PUNO/CR-WMT. Con el asunto solicito emisión de acuerdo regional.

**Consejero regional por la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.-** Manifiesta que la presente propuesta de acuerdo regional es presentado en conjunto por los consejeros regionales Abdon Vidal Pacco Hanco, Noemi Elsa Cordova Leque, Samuel Pacori López. Mediante el cual solicitan la aprobación del Acuerdo Regional, en donde se encomiende al Gobernador Regional de Puno gestione y asegure la continuidad, ejecución y culminación de los proyectos: "Creación del servicio de transitabilidad de la instalación de puentes colgantes en las provincias de Carabaya y Sandia del departamento de Puno", con Código Único de Inversiones N° 2462296 y el proyecto "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular a través de puentes carrozables en las provincias de Sandia y Carabaya" del departamento de Puno, con Código Único de Inversiones N° 2470024 proyectos que fueron impulsados por los siguientes resoluciones: Acuerdo Regional N° 214-2019-GRP-CRP; Acuerdo Regional N° 123-2020-GRP-CRP. manifestando que es imperioso que dichos proyectos puedan estar

*Nancy Sulluca  
Consejera San Roman*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
LTC. Jaime Chambi Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
POR EL COLLAO - ILSRE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
LTC. Wilfredo Melendez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
LTC. Gerardo Pacheco  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
LTC. Efraim Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten notes and stamps on the right margin]*

*[Handwritten notes and signatures at the bottom]*



000100  
001550

*Nancy Salazar*  
Consejera San Román

priorizados para poder asegurar la continuidad en su ejecución y culminación y que las autoridades y la población se encuentran preocupados sobre el futuro de estos proyectos que son de vital importancia, para ambas provincias. **Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.** Manifiesta que, luego de haber escuchado el sustento correspondiente y no habiendo intervenciones al respecto, somete a votación la propuesta de Acuerdo Regional, siendo aprobado por mayoría simple con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Lic. Jaime Chambiilla Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLADO - ILAVE

**6.13 OFICIO N° 006-2022-GR PUNO/CR/C.E-WMT.** Con el asunto ampliación de plazo.

**Presidente de la Comisión Especial de la carretera Sina - Yanahuaya, Wilfredo Meléndez Toledo.**- Solicita la ampliación de plazo por 60 días para presentar informe de la Comisión que fiscaliza el proyecto denominado, "Construcción y Mejoramiento de la carretera a desvío Vilquechico Cojata - Sina Yanahuaya - tramo III - sub tramo 02 (Chailhuani - Purumpata) Km. 31-200 al Km 48-800-17 600 Km. Distrito de Sina - San Antonio de Putina - Puno", en razón a la demora de la remisión de información solicitada por la comisión, razón por la cual es que solicita la ampliación de plazo para poder evaluar dicha información.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.** Manifiesta que, luego de haber escuchado el sustento correspondiente y no habiendo intervenciones al respecto, somete a votación la propuesta de Acuerdo Regional, siendo aprobado por mayoría simple con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Lic. Almiral Cutipa Ajara  
CONSEJERA REGIONAL  
L.A.M.P.A

**6.14 OFICIO N° 008-2022-CRP/CIFJ.** Con el asunto ampliación de plazo.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.** Manifiesta de que se tiene agendado el oficio presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Román, Ing. Isidro Pacohuanaco Pacco en su condición de Presidente de la Comisión denominada para investigar "La Feria Ganadera, Artesanal, Agroindustrial del Sur llevado a cabo en la Ciudad de Juliaca FEGASUR - 2022"; quien solicita la ampliación de plazo por 60 días para que efectúe el informe de Comisión, en razón de que los pedidos de información solicitado recién se estarían remitiendo a dicha comisión; razón por la cual es que solicita la ampliación de plazo para poder evaluar dicha información

Por lo que, no habiendo intervenciones al respecto, somete a votación la

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Lic. Javier Pacheco Pardo  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. SAN ROMÁN

*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
Almaly Sulluza  
Consejero Regional

solicitud de ampliación de plazo, siendo aprobado por mayoría simple con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**6.15 OFICIO N° 040-2022-CRP/DYCHC.** Con el asunto solicito emisión de acuerdo regional.

**Consejera regional por la provincia de Yunguyo, Deysi Jhuliana Chalco Coyla.-** Solicita la emisión de Acuerdo Regional en mérito al clamor de las autoridades del centro poblado de Yanapata jurisdicción del distrito y provincia de Yunguyo, quienes solicitan la declaratoria de interés regional y necesidad pública la creación del distrito de Yanapata de la provincia de Yunguyo del departamento de Puno. Centro Poblado que se encuentra ubicado en zona de frontera, considerando que de acuerdo al análisis realizado se cumple con requisitos exigidos para ser considerado como tal, por lo tanto, se requiere formalizar con documentos para la posterior distritalización, pedido que también fue solicitado por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Villa de Yanapata - Yunguyo y en conjunto por las autoridades políticas, comunales, municipales y ciudadanos en general. Por lo que solicita la aprobación de Acuerdo Regional en donde se declare de interés regional y necesidad pública la creación del Distrito de Yanapata en la provincia de Yunguyo del departamento de Puno ubicado en la zona de fronteriza con el hermano país de Bolivia

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efraim Rivera Cutipa.-** Manifiesta que, luego de haber escuchado el sustento correspondiente y no habiendo intervenciones al respecto, somete a votación la propuesta de Acuerdo Regional, siendo aprobado por mayoría simple con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Secretario Técnico del Consejo Regional.-** Pone en conocimiento al Pleno, que se tiene ingresado por Mesa de Partes del Consejo Regional el Oficio N° 688-2022-GR.PUNO/GGR, remitido por el Gerente General del Gobierno Regional de Puno, mediante el cual remite los antecedentes documentarios de la Opinión Favorable para la transferencia financiera que celebran el Gobierno Regional Puno y la Municipalidad Distrital de Macari para la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial en las Instituciones Educativas N° 90 de Huamanruro, N° 92 de Quishuara y N° 57 de Macari, distrito de Macari - Melgar - Puno" con código único de inversiones N° 2352501/

**Consejero regional por la provincia de Melgar, Samuel Pacuri Lopez.-**

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
Lic. Jaime Chavarita Márquez  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLADO - ILEIFE

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
Lic. Freddy Efraim Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL  
PUNO

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
Lic. Samuel Pacuri Lopez  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. MELGAR

*[Handwritten signature]*

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

Manifiesta de que, se tiene el expediente ya aprobado en beneficio para la población de Macari, por lo que solicita que se tome en consideración en la presente sesión o caso contrario debatirse en una próxima sesión Extraordinaria.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.**  
Manifiesta que desde la presidencia se evaluara la solicitud presentada a efectos de realizar las coordinaciones necesarias para poder fijar fecha y agendar en una próxima sesión extraordinaria.

Por otro lado, pone de conocimiento que se tiene una invitación para la fecha doce de agosto en la ciudad de Chucuito para que el Pleno pueda ser participe de las actividades a desarrollarse.

Sin mas puntos que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos del día miércoles, diez de agosto del año dos mil veintidós.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
SECRETARIA REGIONAL  
ASISTENTE TECNICO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
CPC. Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Lic. Jaime Chumbilla Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Ara. Lidia María Cutipa Apaza  
CONSEJERA REGIONAL  
A.M.P.A.

*[Signature]*  
Wamay Salazar  
Comarca San Roman.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Ing. Estro Pabollimaco Tocco  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Sergio Paez Lopez

*[Signature]*  
Covs Severo Cabel Flores

*[Signature]*  
Willy Combari P.

*[Signature]*  
Dra. Patricia Gallo  
Covla  
98676545

*[Signature]*